

MC/2029

**Original: francés
26 de marzo de 2001**

**OCTOGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN
(EXTRAORDINARIA)**

**SOLICITUD DE
ASSISTANCE PÉDAGOGIQUE INTERNATIONALE (API)
PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

SOLICITUD DE ASSISTANCE PÉDAGOGIQUE INTERNATIONALES (API)
PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR

1. Mediante una carta de fecha 18 de enero de 2001, cuya copia se adjunta como Anexo I, el Presidente de *Assistance Pédagogique Internationale (API)* solicitó oficialmente que se concediera a su organización el estatuto de observador en las reuniones del Consejo de la OIM. La correspondiente respuesta del Director General, de fecha 12 de febrero de 2001, se adjunta como Anexo II. Un tema relativo a esta solicitud será incluido en el programa provisional de la Octogésima Primera Reunión (Extraordinaria) del Consejo.
2. Esta cuestión tiene atinencia al Artículo 10 del Reglamento del Consejo, en el que se estipula que, cuando así lo solicitaran, el Consejo podrá admitir como observadores en sus reuniones a organizaciones internacionales, gubernamentales o no gubernamentales.
3. Si el Consejo así lo acuerda, *Assistance Pédagogique Internationale (API)* será incluido entre las organizaciones internacionales gubernamentales que se enumeran en el párrafo 2 a) de la Resolución No. 753 (LVIII).
4. En el momento de adoptarse una decisión sobre esta solicitud se presentará a consideración del Consejo un proyecto de resolución apropiado.

Anexo I

CARTA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2001 DEL PRESIDENTE DE
ASSISTANCE PÉDAGOGIQUE INTERNATIONALE (API)
DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

Muy señor mío:

Assistance Pédagogique Internationale (API) tiene el honor de presentar por la presente una solicitud oficial para obtener el estatuto de Observador en las reuniones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Las actividades que realiza la OIM revisten gran interés para nuestra ONG. Las actividades relacionadas con el retorno posconflicto hacia una vida normal, que implica necesariamente la reintegración de excombatientes en la vida civil, es un importante objetivo de nuestra Asociación.

Esta integración implica el respeto de los derechos humanos; siendo uno de nuestros principios enseñar el respeto por la vida humana. Una de las mejores maneras de transmitir dicho respeto por la vida y de alentar la responsabilidad cívica es enseñar técnicas de socorro, como ha quedado demostrado en Kosovo o en la región de Karabagh (conflicto Armenio-Azeri) y en Turquía durante el último terremoto.

Habida cuenta de la labor que realiza nuestra ONG en colaboración con su Organización Internacional en Kosovo, y sobre la base de la Resolución No. 1244, relativa especialmente al retorno posconflicto hacia la vida civil de excombatientes del ELK (creación de un nuevo cuerpo de defensa civil), deseamos convertirnos en un asociado técnico de la OIM a fin de desarrollar y difundir rápidamente técnicas de socorro, en particular estableciendo y desarrollando estructuras de defensa civil en otros países.

Como hemos podido observar en anteriores operaciones, los equipos de rescate en otros países donde existe un conflicto abierto o latente se enfrentan a situaciones de crisis que requieren asistencia de emergencia y el encauzamiento de las corrientes de desplazados.

También en el contexto de la defensa civil, que tiene por finalidad la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, deseamos establecer vínculos más estrechos con la OIM y convertirnos en un asociado a fin de poder desarrollar una cooperación concreta y eficaz al ofrecer nuestros conocimientos y experiencia a la OIM.

MC/2029

Anexo I

Página 2

Nuestra ONG ha tomado nota de los distintos reglamentos y normas internos de su Organización y se compromete a adherir a los mismo y a respetar sus principios.

Mucho agradecería que tuviera a bien adoptar las medidas necesarias para someter esta solicitud a consideración del Consejo en su próxima reunión.

[Formula de cortesía]

Anexo II

CARTA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2001 DEL DIRECTOR GENERAL
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES DIRIGIDA
AL PRESIDENTE DE *ASSISTANCE PÉDAGOGIQUE INTERNATIONALE (API)*

Muy señor mío,

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 18 de enero de 2001, en virtud de la cual me comunica el deseo de *Assistance Pédagogique Internationale (API)* de obtener el estatuto de observador en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Mediante su colaboración con la OIM en el terreno, ha quedado demostrado el profundo interés que tienen en los valores y principios de un retorno posconflicto hacia una vida normal, en particular lo que atañe a la reintegración de excombatientes y al encauzamiento de corrientes de personas desplazadas. Por consiguiente, se adoptarán las medidas necesarias para inscribir su solicitud en el programa de la próxima reunión del Consejo, que se celebrará en Ginebra en una fecha que le será comunicada en breve.

Oportunamente se distribuirá a todos los Estados Miembros y observadores un documento apropiado presentando oficialmente su solicitud. Por su parte recibirá un ejemplar del mismo, junto con mayores detalles e informaciones sobre los procedimientos relativos a la reunión del Consejo.

Mucho me satisfizo recibir su solicitud para obtener el estatuto de observador. Por ello, permítame expresar gran satisfacción ante la perspectiva de estrechar aún más las relaciones entre nuestras dos organizaciones.

[Formula de cortesía]